

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 20. En Portugal, 26. En Ultramar, 40.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. líneas. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
 Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIV.

Jueves 6 de Julio.

OBSERVACIONES.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vendan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 céntos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 3.922

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno, con presencia del balance de fin de Junio último, ha acordado repartir la cantidad de 90 pesetas por accion, deducida ya la contribucion correspondiente, á cuenta de los beneficios del año actual.

En su consecuencia, desde el sábado 15 del corriente, de diez de la mañana á tres de la tarde y por el orden que se expresa a continuacion, pueden presentarse los señores accionistas en el negociado de acciones de la secretaria, con los respectivos extractos de inscripcion, á fin de percibir en el acto el expresado dividendo:

Sábado 15.—Letras de registro del extracto: H, I, J y S.

Lunes 17.—Letras del registro del extracto: T, U, V, Z y las inalienables.

Martes 18.—Letras del registro del extracto: A, L, y LL.

Miércoles 19.—Letras del registro del extracto: B y M.

Jueves 20.—Letras del registro del extracto: C, N, O.

Viernes 21.—Letras del registro de extracto: D, E, F, P, Q y K.

Sábado 22.—Letras del registro del extracto: G y R.

Se advierte que los pagos se verificarán en los días que quedan señalados, y que desde el lunes 24 en adelante se harán indistintamente.

Madrid 3 de Julio de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

Publicado en la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 30 de Junio último, el resultado del sorteo de las obligaciones del Tesoro de la isla de Cuba sobre los productos de la renta de Arduanas, creadas por virtud de la ley de 25 de Junio de 1878 se avisa á los tenedores de esta clase de valores, que desde el miércoles 5 del actual pueden presentar en las oficinas de este establecimiento y bajo facturas que al efecto se les facilitarán, los cupones del trimestre vencido en 1.º del actual y las obligaciones amortizadas en el referido sorteo, para el señalamiento del día en que habrá de realizarse su pago.

Madrid 4 de Julio de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

CANALIZACION DEL EBRO.

Siguiendo paso á paso, tal como venimos haciéndolo, todas las alteraciones y vicisitudes por las que está pasando la cuestion de prórroga de la Compañía de Canalizacion del Ebro, faltariamos hoy en nuestro puesto si no nos ocupásemos del incidente promovido

ayer en el Senado por el Sr. Magaz, y el cual ha venido á marcar de una manera implícita el carácter que este delicado asunto merece.

Lleno, sin duda, de impaciencia el Sr. Magaz, preguntó á la Mesa la causa de la dilacion que se observa en la discusion del proyecto de ley sobre canalizacion del Ebro, á lo cual el Presidente contestó que asuntos de mayor urgencia habian motivado aquella dilacion.

Después de varias rectificaciones, tuvo que intervenir en el debate el señor ministro de Fomento, y como sus palabras pueden ser como un barómetro para conocer el punto de vista con que el Sr. Albareda mira este interesante y delicado asunto, nos vamos á permitir insertar á continuacion el extracto de su discurso.

Dijo, pues, el ministro: «Las alusiones del Sr. Magaz y del señor marqués de Monsalud me obligan á pronunciar dos palabras.

El ministro de Fomento está realmente conforme con las opiniones de la comision, pero sólo en parte: de manera que convendría buscar un punto de armonía y conciliacion. No considero esta ocasion oportuna para dar otras explicaciones.

Respecto á la queja expuesta por el Sr. Magaz por no haberse discutido ya prórroga de canalizacion del Ebro, aparte que el señor Presidente ha expresado razones que deben satisfacer al Sr. Magaz hay otra que me voy á permitir exponer á la consideracion de la Cámara.

Ese proyecto de ley tiene grandísima importancia, hay en él un voto particular y algunas enmiendas: varios señores senadores querrán exponer ampliamente sus opiniones; puede haber discordancia entre lo que aquí se aprueba y lo aprobado ya en el Congreso, y se hará necesario el nombramiento de una comision mixta; y como la legislatura presente está para concluir, resultaría de todo que no se obtendría ahora un acuerdo definitivo y práctico, que debe ser la única razon que inspire al Sr. Magaz para pedir la discusion inmediata de ese proyecto.

Después de estas palabras, que manifiestan de un modo claro que el proyecto de ley sobre prórroga de la Compañía de Canalizacion del Ebro no pasará en el Senado como pasó en el Congreso, sin que la Cámara ni la prensa se apercebirían de tal asunto, el Sr. Magaz, con mayor impaciencia que al principio, dijo que el Sr. Albareda debía expresar cuáles eran sus opiniones concretas respecto del proyecto, y después de haber sido llamado al orden por el Presidente, tuvo el ministro de Fomento que añadir lo siguiente:

Ese hecho que ha notado el Sr. Magaz sobre opiniones de la mayoría, demuestra á S. S. y á la Cámara que el Gobierno deja en libertad completa á la mayoría, siempre que se tratan asuntos de carácter administrativo; y respecto de la discusion del proyecto, ya he dicho á S. S. que, dada la altura á que nos encontramos, la discusion no traería nada práctico.»

Por lo mismo que EL POPULAR viene desde un principio sosteniendo una ruda y vigorosa campaña en contra de la prórroga, no hemos querido en esta ocasion exponer razones y argumentos que sostengamos la bondad de la causa que defendemos. Nos bastan por ahora las explicaciones dadas por el Sr. Albareda, porque esas explicaciones nos dan la razon y porque desde luego, en el espíritu de la alta Cámara predomina un sentimiento de justicia, según se infiere de las palabras del señor ministro.

Nosotros esperamos tranquilos el resultado, en la creencia de que la fuerza del derecho y de la razon quedarán muy por encima de las aspiraciones contrarias á los grandes intereses del país.

Contestando La Correspondencia á un suelto nuestro de ayer, dice lo siguiente:

«El Popular debe recordar que el primer trimestre de las contribuciones territorial es industrial empieza á cobrarse desde el 1.º al 20 de Agosto.»

Bien sabemos que el año económico principia el 1.º de Julio,

que el primer semestre empieza á cobrarse del 5 al 20 de Agosto; pero esto no destruye en nada lo que hemos dicho. Si el reglamento y tarifas de la contribucion industrial, reformados, se publicaron á mediados del corriente mes, cómo quiere La Correspondencia que rijan desde dicha fecha? ¿No sabe el colega que ese reglamento y tarifas tienen que pasar, después de su publicacion, por diversos trámites, y que regularmente para el 20 de Agosto, en que debe estar cobrado dicho trimestre, no se habrá principiado la cobranza? ¿Qué resulta de aquí? Lo que está pasando desde que se pusieron en planta los planes del Sr. Camacho; esto es: que los trabajos se harán con precipitacion extraordinaria; que los agravios lloverán por todas partes, y que los comerciantes é industriales no sabrán cómo salir de este nuevo laberinto.

¡Oído á la caja!

Dice La Correspondencia:

«La delegacion de Hacienda de esta provincia trabaja activamente en la formacion del patron para la cobranza del impuesto en equivalencia del de la sal, correspondiente al año económico que dió principio en 1.º del actual, el cual quedará en breve terminado y expuesto al público, para que hagan los interesados las reclamaciones que procedan.»

En un pueblo de la Mancha hay en la actualidad tal número de langosta, que hasta entra á grandes bandadas por los cañones de las chimeneas.

Una cosa así debe pasarle á los contribuyentes con los anuncios de los nuevos impuestos que les amenazan, especialmente el de la sal.

No sin razon decía el otro día una contribuyente:

—El Sr. Camacho, es hombre muy salado.

La cuestion de Saida toma un nuevo aspecto: puede decirse que la Francia borra su firma del convenio hecho acerca de este asunto. Tratándose del mismo en la Cámara francesa el 4 del actual,

un diputado, M. Ballue, explayó una interpelacion acerca de la indemnizacion que merecian los colonos españoles.

El Sr. Freycinet contestó que tenia el propósito de socorrer á las familias españolas, pero no por reconocimiento de un derecho, sino por un sentimiento de humanitaria generosidad.

Si esta frase es cierta, así como otras que no estampamos porque la vergüenza y la indignacion nos detienen, razon teniamos dias pasados en decir que más conveniente es despreciar altamente todo derecho respecto de la indemnizacion, que estar subyugados á la humanitaria generosidad de Francia.

Y no es esto sólo lo que en vista del hecho debiéramos hacer, sino cortar toda clase de relaciones con un país que de tal modo nos trata.

¡Lucidos han quedado el señor duque de Fernan-Núñez y el ministro de Estado!

La Correspondencia se hace eco, publicándolo, del siguiente telegrama que los constitucionales de Gerona han dirigido al Sr. Balaguer:

«GERONA 2 (11 noche.)—Sr. D. Victor Balaguer—Los constitucionales industriales que en estos momentos ofrecen una brillante serenata al diputado Sr. Diz Romero, recibido con entusiasmo esta tarde, saludan al constante defensor de la industria y al ilustre jefe del partido constitucional en Cataluña, que por tal le tienen los constitucionales de siempre.—Puig.»

Ateniéndonos al espíritu del anterior telegrama, se le va escapando por completo al Sr. Sagasta la jefatura del partido constitucional.

El Sr. Balaguer le eclipsa, y el actual presidente del Consejo de ministros tendrá que conformarse en quedarse como un astro, sin luz propia, en el cielo del centralismo.

El Ayuntamiento de Mijares debe al maestro de escuela cincuenta mensuales.

¡Pobre maestro! Debe tener el cuerpo transparente.

IVANHOE

EL CRUZADO,

POR

SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS

Orden perdiera una de sus mejores lanzas, cuando más necesita el apoyo de todos sus hijos. Trescientos sarracenos han perecido á manos de Brian de Bois-Guilbert.

—Tienes razon, dijo el Gran Maestro; procuremos deshacer el encanto de que es víctima esa degredado. El favor del cielo romperá los lazos de esta Dalila, como Sansón rompió las cuerdas con que le habian atado los filisteos, y Brian quedará libre de sus cadenas y volverá á verter á raudales la sangre de los infieles. Mas por lo que hace á esa maga aborrecible que se ha atrevido á ejer-

cer sus hechizos con un soldado del Temple, la impia morirá de muerte.

—¿Y las leyes de Inglaterra? dijo Malvoisin, el cual, aunque miraba con placer que la cólera de su superior habia tomado una direccion diferente de la que él temia, procuraba moderarla, á fin de que no llegara al extremo.

—Las leyes de Inglaterra, dijo el Gran Maestro permiten y mandan á cada uno juzgar y ejecutar justicia en los límites de su jurisdiccion. El baron menos ilustre puede prender, sentenciar y condenar á una hechicera que ha delinquido en sus dominios. ¡Y no tendrá la misma facultad el Gran Maestro de los Templarios en los muros de un preceptorio! Si; la juzgaremos y pronunciaremos sentencia. La hechicera pagará con la vida, y el descarrío de Brian será perdonado. Dispon la sala del castillo para el juicio.

Alberto de Malvoisin hizo una reverencia, y se retiró, no á dar las disposiciones que el Gran Maestro le habia mandado, sino á buscar á Bois-Guilbert y á darle cuenta de todo lo que pasaba.

No tardó en encontrarle, pateando de rabia de resultados de los nuevos desaires que le habia hecho la judía.

—¡Ingrata! decía, ¡Perversa, á quien en medio de las llamas y de la sangre salvé la vida, arriesgando la mia propia! Te juro que por arrancarla de aquel peligro me detuvo en el castillo de Fronte-de-Buey hasta que ya crugian las vigas sobre mi cabeza. Fui blanco de cien flechas, que golpeteaban en mi armadura como el granizo en un techo de plomo y solo me serví de mi escudo para protegerla. Esto he hecho por ella, y ahora la infame me maldice porque no la dejó perecer en el incendio; y no sólo no quiere darme la más pequeña señal de agradecimiento, pero ni aun la más remota esperanza de que llegue el día en que me trate con menos crueldad. El diablo se ha apoderado de su persona.

—El diablo, dijo el preceptor, se ha apoderado, según estoy viendo de su persona y de la tuya. ¡Cuántas veces te he recomendado la precaucion, ya que es inútil predicarte cautela! Por las Ordenes que tengo, creo que Lucas de Beaumanoir tiene razon cuando dice que esta doncella te ha trastornado con maleficios.

—¡Lucas de Beaumanoir! dijo Brian de Bois-Guilbert. ¡Estas son tus precauciones, Malvoisin! ¿Has permitido que ese hombre sepa

que Rebeca está en el preceptorio?

—¿Ha podido estorbarlo acaso? dijo Malvoisin. Nada he omitido para que este secreto quede entre los dos; pero nos han vendido, y sólo puede haber sido el diablo. Sin embargo, no te azores: la cosa está mejor de lo que yo temi al principio, y tú no tienes nada que temer si renuncias á tu proyecto. Eres digno de piedad, según dice Beaumanoir; te han hechizado. Rebeca es nigromante, y como tal, debe morir.

—¡No morirá! exclamó Bois-Guilbert.

—Morirá, y debe morir, respondió Malvoisin; ni tú ni yo podemos salvarla. Lucas de Beaumanoir ha jurado la muerte de la israelita, y tú no ignoras sus deseos y su poder de ejecutar su intento.

—¿Crearán siglos futuros que haya podido existir en el nuestro tan estúpida crueldad? decía Brian de Bois-Guilbert, paseándose agitado por la pieza.

—Crean, dijo el preceptor, lo que les dé la gana; lo que yo creo es que en el siglo en que vivimos, de los cientos, los noventa y nueve responderán amén á la sentencia del Gran Maestro.

—No importa, dijo Brian. Alberto, tú eres mi amigo; deja esca-

par á la hermosa Rebeca, y yo la haré llevar á un sitio secreto y seguro.

—Aunque quisiera, no puedo, dijo el preceptor: la casa está llena de criados y asistentes del Gran Maestro y de templarios que están á su devocion, y si quieres que sea franco contigo, aunque supiera salir bien con la empresa, no me atrevería á engolfarme en tantas honduras. Harto me he comprometido por darte gusto; no estoy de humor de tener á tuas una sentencia de degradacion, ni de perder el preceptorio por los ojos negros de una judía. Si quieres guiarte por mi consejo, echa el halcon á otra parte. Piénsalo bien, Brian; tu dignidad actual, tu engrandecimiento futuro, todo depende de la opinion que goces en la Orden. Si te obstinas en retener á Rebeca, das ocasion á Beaumanoir para que te eche del Temple y es hombre que no sabrá desperdiciarla. Tiene cobrado apego al báculo que su trémula mano empuña, y ya ha sospechado que aquel es el término de tus miras. Te arruinará cuando les ofrezcas el menor pre-sto; y no es friolera esta de proteger á una judía, item mas, hechicera. Cede en este asunto, puesto que no te queda otro arbitrio.

Signe el capítulo de las alteraciones y tumultos á causa de los *beneficiosos* planes del ministro de Hacienda:

«Ayer llegó á Madrid una comisión del Ayuntamiento de Zaragoza, compuesta de los Sres. Montells alcalde de aquella ciudad, Isabal y Sainz de Baranda, á conferenciar con el señor ministro de Hacienda y ver de hallar solución al conflicto á que ha dado origen el exajerado aumento que ha tenido el cupo de consumos.

El Ayuntamiento de Zaragoza, ha dejado de administrar estos, y si no se encuentra medio de que la Hacienda municipal, vuelva á encargarse de la recaudación de este impuesto, gravado por el Sr. Camacho de un modo exorbitante, está resuelto á presentar su dimisión el Ayuntamiento en masa.»

Segunda parte:

«Continúa el malestar en Valencia por efecto del aumento en todos los productos. El lunes fué ya general la abstención de vendedores en los mercados, exceptuando los carniceros y algún expendedor de arroz. Algunas familias fueron á proveerse á casa de vendedoras conocidas; pero apercibidas las demás, se formaron grupos para impedirlo.

El alcalde y varios concejales recorrieron los mercados, saludando su presencia algún silbido. El gobernador hizo lo mismo; pero aunque le siguieron algunos grupos, no hicieron manifestación alguna de desagrado.

Por cuenta del Municipio se importaron en la ciudad varios artículos de consumo, y la comisión respectiva declaró vacantes los puestos de venta.

En la huerta ocurrieron atropellos y se fijaron pasquines.»

Apéndice:

«En la Calzada aparecieron días pasados varios pasquines contra el alcalde y algunas otra personas, amenazádoles de muerte por la cuestión de consumos y añadiendo que los felatos arderán con petróleo si no se rebajan los derechos.»

La *Epoca* publica el siguiente telegrama:

«SANTANDER 4 (4 43 t.).—Invitado por los conservadores de esta ciudad, acaba de llegar el Sr. Romero Robledo, acompañado por los Sres. Corral, Cadrón y otros.

Esta tarde se verifica un gran banquete en la fonda de la Magdalena, y después será obsequiado con una brillante serenata.

El Sr. Romero y Robledo se hospeda en casa del Sr. Corral.

Mañana regresará á Caldas.—Z.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 5 de Julio de 1882.

Abierta á las dos y veinticinco minutos, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Veintinueve senadores en los escaños; en el banco azul los ministros de Estado, Hacienda, Fomento y Marina; el señor presidente del Consejo de ministros llega á la Cámara momentos antes de empezar la sesión. En la tribuna pública los abonados de costumbre.)

El Sr. **Montejo Robledo**: Como autor del voto particular presentado al proyecto de tram-vis de Manresa á Berga, pido al señor ministro de Fomento la remisión de una nota de los trabajos ya realizados.

El Sr. **Gralls**: Ruego al señor ministro de Estado que al efectuarse el convenio de pesca con Francia por el Bidasoa, que ha de ser complemento del tratado comercial, se ponga de acuerdo con su compañero el de Marina para dejar en el lugar que les corresponde los derechos que nos asisten.

El señor ministro de Estado: Puede S. S. estar tranquilo, pues lo mismo en el Bidasoa que en el Miño y Guadiana, procurará el Gobierno velar por los intereses de España.

El Sr. **Magaz**: Ruego al señor presidente de la Cámara dé á conocer por qué causa, hallándose há tiempo puesto á la orden del día el proyecto de próruga para terminar las obras de canalización del Ebro, y sobre el que se ha formulado un voto particular, no se ha puesto aún á discusión.

El Sr. **Presidente**: La Mesa ha tenido presente, al obrar así, la importancia superior de cuantos proyectos se han debatido estos días.

El Sr. **Magaz**: Reconozco el derecho del Sr. Presidente á dirigir las discusiones; pero debo declarar, después de la lectura hecha por el señor secretario del art. 8.º de la ley de relaciones entre ambas Cámaras, que este ha sido infringido, y quiero que conste que si no se discute, no es la mayoría de la comisión el obstáculo, así como tampoco el señor ministro de Fomento, según nos ha manifestado.

El Sr. **Presidente**: Parece desprenderse de las declaraciones de S. S. un cargo para mí, que debo rechazar, porque como el Senado no ignora, aparte de los proyectos de capital interés, no se han discutido otros que los que no han hecho precisa otra cosa que su lectura.

El señor marqués de **Monsalud**: Me levanto para manifestar tan sólo que soy el autor del voto particular, cuya defensa sostendré, dejando los demás

puntos al señor ministro, que es el verdaderamente aludido.

El señor ministro de Fomento: Debo hacer observar al Senado la conveniencia de emitir mi opinión cuando el proyecto sea objeto de una discusión que, en mi sentir, habrá de ser luminosa.

El Sr. **Magaz**: Deploro amargamente los distingos que hace el señor ministro; pero el fenómeno de ser un individuo de la mayoría el autor del voto particular y el conocimiento de que algunos ministeriales piensan sostener enmiendas, me inclinan á asegurar que no se ha de discutir el proyecto.

El señor ministro de Fomento y el señor marqués de **Monsalud** rectifican.

ORDEN DEL D. A.

Discusión del tratado de comercio con la República de Venezuela.

El Sr. **García Barzanallana** le combate, haciendo constar que los beneficios otorgados á los cacao de Caracas van á producir una nueva baja en la renta de Aduanas, importante un millón de reales; pero como no quiere que se diga que soy una rémora, no me opondré á su aprobación, y me limitaré tan sólo á entregar á los señores taquígrafos algunos datos estadísticos que traigo, y á preguntar al señor ministro de Hacienda si los cacao incluidos en el tratado van á gozar además de la rebaja ya dicha de la que concede la ley de la base 5.ª

El señor marqués de **Molins**, como presidente de la comisión, le contesta, lamentándose de que anteaer, cuando la pasión política se ponía en juego, presentaba otro aspecto la Cámara que el que hoy tiene al debatirse intereses materiales del país. Dehendo el tratado, que, á su juicio, no es otra cosa que una renovación del firmado por el orador en París en Febrero de 1881, y que no llegó á ratificarse con motivo de la crisis.

El Sr. **García Barzanallana** rectifica para insistir en que con este tratado no va á ganar nada la exportación de nuestros vinos.

El señor ministro de Hacienda: Muchas dudas expuestas por S. S. han sido ya resueltas por la comisión. Entre los cacao, Caracas y Guayaquil y los de la isla de Cuba, no cabe duda sobre su denominación, porque siendo la última una provincia española, sus producciones han de ser nacionales, y por consiguiente extranjeras las de otros países. Asimismo la junta de valoración será la encargada de aplicar las prescripciones del tratado en armonía con las de la base 5.ª, y con esto creo haber contestado á las observaciones de su señoría.

El Sr. **García Barzanallana** rectifica diciendo existir contradicciones en los asertos del Sr. Camacho.

Rectifican ambos señores.

El señor ministro de Estado: Voy á hacerme cargo de lo dicho por el señor marqués, acerca de las negociaciones practicadas por dicho señor con este objeto, declarando que nunca ha creído el Gobierno actual que el señor marqués se hubiera excedido en sus atribuciones puesto que de ello se halla satisfecho. Hace igualmente la misma distinción que el Sr. Camacho entre cacao nacionales y extranjeros, lo cual no da lugar á interpretaciones desfavorables, y termina rogando á la Cámara la aprobación del tratado.

Queda aprobado dicho proyecto, el de supresión de los derechos diferenciales de bandera entre la Península y las Islas de Cuba y Puerto Rico y el de autorización para enagenar la fábrica de tapices de Madrid, los cuales se aprueban definitivamente después de acordar la Cámara su urgencia, como también otros de inclusión de carreteras en el plan general y algunos de ferro-carriles.

Continúa el debate sobre el proyecto de ferro-carril de Cartagena al Rincon de San Ginés.

El Sr. **Ortiz de Pinedo**: La teoría expuesta por el señor ministro de Fomento en el día de ayer acerca de la iniciativa parlamentaria, me obligan á usar de la palabra, creyendo que mi discurso será la oración fúnebre de la ley de ferro-carriles, y yo apelo á la competencia que en esta materia tiene el señor presidente del Consejo de ministros.

No puedo en manera alguna aceptar la supremacía de la iniciativa parlamentaria en este terreno, cuando la ley de ferro-carriles es un freno y un dique á esa misma iniciativa, porque abandonada esta á sí propia, no se tocan los beneficios que eran de esperar, como hemos visto en varias concesiones que aún no hemos podido verlas empezar sus trabajos.

El Sr. **Mosquera**, de la comisión, le contesta.

El señor ministro de Fomento hace algunas observaciones.

El Sr. **Ortiz de Pinedo** rectifica.

El Sr. **Mosquera**, de la comisión, le contesta.

Rectifican ambos señores.

Procedese á la discusión por artículos, todos los cuales son impugnados por el Sr. Fernandez y Gonzalez, contestándole en breves términos los señores Paje, Mosquera y ministro de Fomento. Varios senadores de la minoría conservadora piden votación nominal sobre el último.

El señor **Presidente** hace notar la imposibilidad de verificarla por no haber número suficiente, por cuya causa se suspende la discusión.

Se da lectura de varios dictámenes, cuya discusión declara urgente el Senado.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión á las siete y media para constituirse la Cámara en sesión secreta.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando de los gastos de juicio y costas procesales que correspondan al Estado á Miguel Castillo Muciga y otros.

—Otro indultando á D. Bernardo San Martín Larrañaga del resto de la pena de cuatro meses y un día de arresto que le impuso la Audiencia de Valladolid.

—Otro indultando á Andrés Natallo Díaz y Gomez de la mitad del resto de la pena de seis años y un día de presidio mayor impuesta por la Audiencia de esta corte.

—Real orden jubilando á D. Ignacio Vicente y Malo, registrador de la Propiedad de Borjas.

—Otra nombrando registrador de la Propiedad de Cebreros á D. Evaristo Cazorla Bueso.

Hacienda.—Reales decretos resolviendo varios expedientes de revisión de cargas de justicia.

Gobernación.—Real orden revocando la providencia del gobernador de la provincia de Huelva relativa á la suspensión del cargo de secretario del Ayuntamiento de la Palma, D. Juan José Rodriguez y Trigo.

La *Epoca* compara á D. Cándido con Judas, añadiendo que es peor que Judas, el cual comprendió al fin lo horrible de su traición, tiró los treinta dineros y se ahorcó de vergüenza.

Diga lo que quiera *La Epoca*, ni el señor Nocedal tirará los treinta dineros, es decir, su cesantía de ministro liberal, ni se aborcará de vergüenza.

Sus ideas rechazan el suicidio, como rechazan el duelo, y no sabemos si algo más.

Lo único que no rechazan ni han rechazado jamás, es el dinero.

Por lo demás, D. Cándido no puede mancharse con sangre, porque dejaría de ser cándido.

Nocedal.

Por la vía de la Habana hemos recibido noticias de la República mejicana, que alcanzan al 20 de Mayo.

Hé aquí las principales que hallamos en aquellos periódicos.

«El día 15, á las doce del día, recibí en audiencia pública el señor presidente de la República al Sr. Comendador Ernesto Martinelli, como ministro residente del reino de Italia cerca del Gobierno de Méjico.

El acto fué en extremo solemne, pronunciándose en él los discursos de estilo.

—Por primera vez en la República se verificó una exposición escolar en el distrito de Zacacoaxtla, del Estado de Puebla, el 5 de este mes.

Diez el *Diario Oficial* que se suceden con desconsoladora rapidez las noticias de las terribles depredaciones que cometen los indios bárbaros en Arizona, Nuevo Méjico, Chihuahua y Sonora. Regiones enteras han sido sometidas al pillaje, y sus habitantes asesinados por los indios que las recorren en grandes bandadas. Los ranchos y las haciendas donde se benefician metales, que encuentran á su paso, son destruidas.

En medio de tales desastres, llega una noticia satisfactoria. Ultimamente, el coronel americano Sorsy rechazó, obligando á entrar en territorio de Méjico, á una banda numerosa que, batida por el coronel García, tuvo 78 indios muertos y 68 prisioneros.

Vuelvese á agitar en algunas localidades de Sevilla la seria cuestión de subsistencias, á causa de haber terminado las faenas agrícolas. En Lebrija más particularmente presenta graves caracteres por haber despedido á gran número de obreros que se ocupaban en las obras del río.

A las once de la mañana del lunes fué extraído otro cadáver de entre los escombros de la fábrica de los señores Morell y Morillo, de Barcelona.

Por las emanaciones pútridas que se escapan de las ruinas, se teme que haya aún algunas víctimas más, cuyos cuerpos, con el calor sofocante de estos días, habrán entrado, como el último que se extrajo, en el período de descomposición.

En el punto llamado Santillana, sito entre Chozas de la Sierra y Manzanares, sorprendió ayer mañana la Guardia civil á los dos presos fugados del día anterior de la cárcel del último punto. Al efectuarse la sorpresa se hallaban dichos individuos asando dos gallinas, de ocho que tenían en su poder. Apercibidos de la presencia de los guardias, emprendieron la fuga, siendo capturado uno de ellos é ignorándose el paradero del otro.

La afluencia de viajeros fué causa de que el tren correo llegara ayer á Pamplona con una hora de retraso.

Segun nos dicen de Badajoz, había ciento y pico de pesetas en la caja municipal de dicha ciudad el 30 de Junio de 1881, en cuya fecha estaban en descubierto todas las obligaciones de dicho mes.

En 30 de Junio de 1882 hay en la referida caja 70 000 pesetas próximamente, cantidad superior á lo que importan las obligaciones de ese mes; por consiguiente, cubiertas las mismas, ha de resultar un sobrante de alguna importancia.

Todo igual á lo que acontece en Madrid.

Es tan lamentable el estado de la cosecha en Coslada y Paracuellos de Jarama, que los labradores no cogen ni aun lo que arrojan para sembrar. Aunque no hasta este extremo, la mayoría de los labradores de este partido, apenas si han cogido cebada para sus ganados.

Ayer se ha acordado que S. M. el Rey y alguna de sus augustas hermanas se trasladen á Comillas el día 26 del corriente, con objeto de tomar en aquella playa los baños de mar.

La expedición de la Familia real que, como el año anterior, se alojará en casa del señor marqués de Comillas, durará próximamente veinte días.

El señor ministro de Marina acompañará en este viaje á S. M.

Ya se han dado las órdenes para establecer la caseta que en el verano anterior se instaló para uso de las personas reales.

Hasta el día de ayer se han presentado en la dirección de la Deuda títulos por valor de 300 millones de pesetas para la conversión al 4 por 100.

Las operaciones se hacen con gran actividad por el negociado de recibo.

El sorteo de Navidad constará de 50 000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50, distribuyéndose 18.250.000 en 7.500 premios.

Habrá un premio mayor de 10 millones de reales, otro de 8, otro de 6, dos de 3 y tres de 1.000 000.

Un telegrama recibido en Madrid da cuenta de que ayer, al irse á verificar un embargo en las oficinas del periódico de Barcelona *El Diluvio*, se formaron algunos grupos, que hubo necesidad de disolver por la agitación que trataron de producir.

La Academia de San Fernando ha aprobado el modelo, construido en barro por el escultor Sr. Duque, para la estatua que al eminente historiador de España, R. P. Mariana, ha de erigirse en Talavera de la Reina. La estatua será de buen tamaño, representando al virtuoso sacerdote de pie, vestido en traje talar, teniendo á su espalda un pequeño pilar, y sobre éste, algunos tomos de su conocida historia.

Segun noticias telegráficas, en Ulldecona hubo una colisión entre vecinos de pueblos ribereños, por cuestión de riegos, resultando dos muertos.

Las compañías de los ferro-carriles andaluces abrieron al público el día 15 del actual tomas las estaciones telegráficas de su red con servicio permanente.

Haba *La Correspondencia*:

«Dice *La Nueva Prensa* que se habla de un empréstito forzoso de 40 millones de reales para atenciones de marina.

Nadie ha pensado en empréstitos forzosos.»

Más vale así.

La prensa viene hablando estos días del nombramiento de una comisión mixta para el proyecto reformando las bases de consumos.

Ni habrá tal comisión, ni existe motivo para ello.

La ley está sancionada por la Corona, y hoy firmará S. M. el decreto de promulgación.

La aclaración ó interpretación pedida por el Sr. Barzanallana, y que ha dado origen á este error, será objeto de una real orden.

Este Gobierno, siendo cosa en que haya intervenido el *celebre* Sr. Camacho, no necesita cubrir ninguna formalidad más que aplaudir y callar.

LA GACETA AGRÍCOLA.

No tenemos la pretension de ser los primeros en ocuparnos de este periódico. Mucho antes que *La Propaganda* viera al estadio de la prensa, *La Iberia*, *La Tribuna*, *El Constitucional* y algunos otros periódicos, hoy ministeriales, lo hicieron muy cumplidamente, demostrando hasta la saciedad que semejante periódico oficial, concepción del C. conde de Toreno, ni satisfacía á lo que se divulgaba la enseñanza agrícola que necesitaba, ni mucho menos contribuía al progreso de nuestra agricultura.

Con estos antecedentes, y el recuerdo que aún vivamente conservamos de lo que pasó en Octubre del año pasado al adjudicar á la misma empresa que venía publicando dicha *Gaceta* su continuación por un año económico más, esperábamos que aquellos colegas que más estigmatizaron semejante periódico hubieran llamado la atención del señor ministro de Fomento, ya que este señor no da señales de tomar una seria determinación de suprimir publicación tan inútil como gravosa para los pueblos y le hubieran recordado las promesas que en este sentido pública y privadamente tiene hechas el Sr. Albareda.

El elocente silencio de los diarios oficiales, y muy particularmente el del ministro, nos obliga á dirigir unas pre-

guntas que esperamos serán contestadas por quien corresponda; cuya contestación nos servirá de base para una serie de artículos que sobre el particular hemos de publicar, si no fuese tan satisfactoria como el asunto requiere.

Terminado el año económico por el que se adjudicó la publicación de la *Gaceta Agrícola*, en virtud de qué disposición legal continua publicándose dicho periódico?

¿Por qué el Sr. Albareda, conocido de mucho há su criterio sobre la supresión de aquel periódico, no ha realizado este acto de justicia que los Ayuntamientos reclamamos?

¿Es que hay de por medio algún alto funcionario de Fomento que esté interesado en sostener la publicación de un periódico que la mayoría de sus números se venden en los pueblos como papel viejo?

Hasta aquí las preguntas. Veremos cuáles son las respuestas, y conforme el sentido que revelen, así será la conducta que habremos de seguir en esta cuestión.

(De *La Propaganda Liberal*.)

REGALOS DE S. M.

Vamos á dar algunos detalles de los magníficos regalos que S. M. el Rey dedica á S. A. el Príncipe de Gales, al ministro Granville y al personal de la embajada extraordinaria que vino á España con las insignias de la orden de la Jarretiera.

Consiste el regalo al Príncipe de Gales en 19 preciosos tapices con dibujos de escenas campestres, hechos para adornar una de las habitaciones de su Palacio.

A M. Granville un gran jarrón árabe de más de un metro de altura, de hierro cincelado y repujado, verdadera obra de arte construida en la fábrica de Toledo, con caprichosos dibujos y versículos del Korán. Este jarrón está sostenido por un gracioso pedestal de ébano y terciopelo, con la siguiente dedicación: *El Rey de España al conde de Granville*.

Al embajador extraordinario portador de las insignias, marqués de Northampton, un elegante sable. Su empuñadura, hoja y vaina, que marcan un delicado trabajo, son cincelados y repujados, con la dedicatoria *Al marqués de Northampton*, las iniciales de S. M. entrelazadas y el escudo de España de filigrana y esmalte con los colores nacionales.

A la hija del embajador, lady Margarita Compton, un rico y elegantísimo abanico de concha con una vista del Palacio real tomada desde la Casa de Campo, teniendo en su extremo las iniciales *M. C.* entrelazadas bajo una corona, toda de brillantes.

A lord Guillermo Compton, agregado, dos copas gemelas de hierro cinceladas, obra maestra de la fábrica de Toledo.

Al conde de Compton un precioso cofre para joyas, cincelado y repujado, de gran valor y mérito, también de la fábrica de Toledo.

A los agregados Mr. Leresod Gower y á Mr. A. Eliot, al primero una primorosa espada, y al segundo un sable, ambas cosas cinceladas y repujadas, objetos que llaman la atención por su delicadeza y primor.

A Mr. Bellasis y Mr. Cockayne, agregados y portadores de las insignias, dos magníficos relojes de hierro cincelado.

Al vizconde Dowe, coronel agregado, una preciosa daga, estilo del siglo XIII, también repujada y cincelada, construida en la fábrica de Toledo.

Al secretario, Mr. Philip Currie, una bandeja-rodela, con grandes dibujos repujados, y cuyos detalles, admirablemente cincelados, demostraran á qué gran altura se halla esta industria en España, también de la fábrica de Toledo.

Y al rey de armas, sir Alberto Woods, un esbeto jarrón árabe de hierro cincelado, con versículos y sentencias árabes, de 30 centímetros de altura.

Telégramas.

PARIS 5.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 80'85.
Id. 5 por 100, 114'22.
Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.
Id. exterior, 27 1/4.
Deuda amortizable exterior, 44'00.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 500'00.
Consolidados ingleses, 99 13/16.
Ultima hora:
3 por 100 interior, 26 1/8.
Id. exterior, 27 11/16.
Deuda amortizable exterior, 00.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 500'00.
LONDRES 5.—Bolsa:
3 por 100 exterior español, 26 7/8.
LONDRES 5.—*Cámara de los Comunes*.
—El subsecretario de Negocios extranjeros, Sr. Carlos Dilke, contestando al Sr. Cross acerca de las fortificaciones que los egipcios han comenzado á levantar en Alejandria dice que debe guardar reserva respecto á este punto.
«Lo único que puedo decir, añade, es que lord Seymour, almirante de la escuadra inglesa, ha recibido nuevas instrucciones para que pueda hacer frente á todas las eventualidades.»
LONDRES 5.—*The Daily News* publica un despacho de Berlín asegurando que los almirantes inglés y francés pidieron autorización á sus respectivos Gobier-

nos para bombardear los fuertes de Alejandria, si los egipcios no cesan en los trabajos de fortificación.

LONDRES 5.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, Sr. Gladstone, contestando al Sr. Northcote, jefe de la oposición conservadora, dice que el Gobierno no ha recibido ninguna noticia reciente de Alejandria que, por su naturaleza, pueda turbar la tranquilidad de la opinión pública.

ROMA 5.—Los órganos oficiales del Gobierno italiano no creen que Italia esté dispuesta a cooperar a la expedición anglo-francesa en Egipto, en el caso de verificarse esta.

ALEJANDRIA 5.—La guarnición de esta plaza ha sido reforzada con 2.000 hombres.

ALEJANDRIA 5.—El almirante de la escuadra inglesa, lord Seymour, ha declarado que considerará como un acto de hostilidad cualquier tentativa por parte de los egipcios de cortar la entrada de este puerto.

Ragheb-Bajá, presidente del Consejo de ministros de Egipto, ha contestado que no tenía este propósito.

LONDRES 6.—Reina grande actividad en el arsenal de Woolwich.

Las manufacturas de armas han recibido orden de doblar el pedido que se les había hecho.

Están dispuestos a partir 17 regimientos de infantería ingleses y tres de caballería.

The Times dice esta mañana que el acuerdo entre Francia e Inglaterra sobre la cuestión de Egipto es completo.

Abade que si es necesaria la intervención, la bandera francesa ondeará al lado de la inglesa, aunque la responsabilidad de la intervención es particularmente de Inglaterra.

Francia e Inglaterra, dice, aliadas y amigas, continuarán siéndolo para cumplir su misión en Europa.

El mismo periódico confirma la noticia de que el almirante de la escuadra inglesa lord Seymour está resuelto a apelar a la fuerza si los egipcios continúan haciendo preparativos contra las escuadras extranjeras.

A pesar de los rumores que circularon anoche, no se ha recibido aún ningún telegrama anunciando el rompimiento de las hostilidades.

VIENA 6.—Se teme, conforme con la opinión expresada por el Sr. Fernando Lesseps, que tan pronto como desembarquen en Egipto los ingleses, será interceptada por los egipcios la comunicación del Canal de Suez, y que esta será luego bastante difícil de restablecer.

La opinión del célebre promovedor de la apertura del canal, contraria a toda intervención militar ó naval en Egipto, ha producido sensación en los círculos políticos.

En vista de la actitud de Italia, que se niega a cooperar a una intervención armada, se supone que esta será realizada sólo por Inglaterra y Francia, si Turquía, como es probable, insiste en su propósito de no querer obrar colectivamente.

La prensa oficial rusa dice que los aprestos militares de Inglaterra no implican ningún peligro para la paz europea.

SAN PETERSBURGO 6.—Se ha recibido la noticia oficial de que ha sido ratificado por el Sultán el tratado relativo al pago de la indemnización de guerra que Turquía debe a Rusia.

LONDRES 6.—La ley de represión se está aplicando con gran rigor en Irlanda.

Ayer se han hecho nuevas prisiones.

La situación de aquella isla sigue siendo muy crítica.

PARIS 6.—La conferencia internacional, a la cual están invitadas todas las naciones marítimas que deben tratar de la neutralización de los cables telegráficos submarinos, se reunirá en esta capital el día 16 de Agosto próximo.

Fabra.

Miscelánea.

Ayer tarde a las dos, la pareja de la Guardia civil, de servicio en la carretera de Andalucía, oyó voces de «¡Socorro, que me matan!», procedentes de un ventorro señalado con el núm. 14, é inmediato al Portazgo, y en que se expende caza, comidas y vinos.

Penetró en dicho establecimiento, y en una habitación contigua halló tendido en el suelo y bañado en sangre el cadáver de un hombre, con una ancha herida entre la tercera y cuarta costilla, hecha, al parecer, con un cuchillo de cocina.

Los habitantes del ventorro eran marido y mujer; el primero, llamado José Jimenez Arias, de treinta y cinco años de edad, y la segunda, Primitiva Mora Caballero, de treinta años, y natural de Extramadura. Entre ambos cónyuges, y por cuestión de celos, parece que se suscitaban disputas acaloradas y escenas desagradables y ayer, que la cuestión había tomado sér as proporciones, el marido cogió un palo, que rompió en el cuerpo de su mujer, causándole varias contusiones más ó menos graves. Seguidamente se apoderó de un martillo; pero asestó un golpe, del que cayó en tierra, aspirando a los pocos momentos.

El juzgado del Congreso ayer de guardia, se personó en el acto á instruir las primeras diligencias, disponiendo la traslación del cadáver al depósito judicial.

La mujer fué curada en la Casa de Socorro del distrito, y trasladada después a la cárcel.

A las nueve y veinte minutos de la mañana de ayer ha celebrado el Ayuntamiento de Madrid sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Martínez Brau, para ocuparse en la discusión del dictamen de la comisión de policía urbana, relativo a la urgente necesidad de limpiar todos los pozos de aguas fecales que lo reclamasen.

El Sr. Alvarez Capra rogó que este asunto se declarase urgente.

El comisario de limpiezas, Sr. Gomez Checa, dijo que sólo eran quince los pozos que en todo Madrid reclamaban limpieza.

El Sr. Lopez Dávila dijo que se debían construir los pozos de manera que fueran á ellos las aguas pluviales.

El Sr. Alorza pidió que se hiciesen alcantarillas en todos los sitios que lo necesiten para acometer á ellas los pozos.

El señor presidente manifestó que el viernes á las diez de la mañana reuniría nuevamente la comisión de policía urbana, y que se estudiaría el contrato, exigiendo al contratista la más estrecha responsabilidad, caso de haberla.

El Sr. Rodriguez propuso que el Ayuntamiento mande limpiar los pozos y que se reclamen al contratista los gastos que se hagan.

El Sr. Parra, a manifestó que era preciso que por los arquitectos municipales se haga una visita general á todos los pozos de la capital y que designen cuáles son los que tiene obligación de limpiar el contratista.

Se acordó pasarse de nuevo el dictamen á la comisión, y consignó con este motivo su voto en contra el Sr. Elorza.

El presidente, Sr. Martínez Brau, dijo que el Sr. Abascal le había indicado la necesidad de que le acompañase un empleado de secretaría, en concepto de secretario, durante el viaje que el próximo sábado ha de emprender á Paris. El Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado por el Sr. Abascal, levantándose la sesión á las diez en punto.

Tres nuevos petardos llevaron anoche la alarma á los pacíficos habitantes de esta corte, uno en la calle de Alcalá, próximo á la puerta del restaurant de los Dos Cisnes; otro en la plaza de Anton Martin, y en la calle de Atocha el otro; estos últimos sobre los rails del tram-vía.

Los autores siguen guardando el incógnito de sus personas, aunque sus manifestaciones sean por demás ruidosas.

Desde el día 10 del corriente, las horas de despacho para el público en la secretaría de la Universidad serán de ocho á diez de la mañana.

Desde el 30 de Junio de 1881 á 30 de Junio de 1882 ha habido en Madrid 19 171 defunciones, ó sea algo más de 4 75 por 100 de la población.

No desaparecerán los certificados de origen para el comercio de importación, á pesar de las vivas gestiones que se hacen en contrario.

Se ha dicho en los círculos políticos que, según telegramas de Filipinas, habría sido separado de su cargo el gobernador civil de Manila.

En los centros oficiales se ha desmentido la noticia.

Han sido jubilados por exceder de la edad reglamentaria: D. Juan Cadavieco, vista segundo de la Aduana de Irún, y D. José Lopez Martinez, administrador de la de Badajoz, y nombrados, á su instancia, por permuta, interventor de la de Alicante, D. José Perrin, vista segundo de la de Bilbao, D. Emilio Garcia de Aciló, oficial cuarto de la de Alicante, D. Bernardo Lassaleta, y administrador de la de Andráix, D. Rafael Martin Balanzat.

El diputado por Tarragona D. Pedro Antonio Torres ha sido comisionado por el Ateneo de la clase obrera de aquella capital para entregar al distinguido poeta Sr. Alcalde Valladares un magnífico baston que ha ganado en el certamen literario que ha poco ha celebrado aquella sociedad, con su oda *A la virtud y al trabajo*. El baston, que es de concha, con paño, borlas y regaton de oro, venia en un precioso estuche de madera y terciopelo.

El autor de *Hojas de Laurel* tiene esta hoja más que añadir á su libro.

La dueña de una taberna de la calle del Bonetillo la empujó anoche á palos con dos sujetos que la insultaron de palabra, causando á uno de ellos una herida en la cabeza.

La delincuente, que se encuentra en cinta, fué detenida.

Seccion comercial.

Vitigudino (Salamanca) 4 de Julio.—El mercado celebrado hoy ha sido muy concurrido, tanto de cereales como de ganados.

No bajan de 1 000 cabezas las presentadas del vacuno y 800 las de cerda, haciéndose ventas muy activas.

La siega de las cebadas va muy adelantada, y se han presentado varias partidas nuevas á la venta, habiendo regido por esta y los demás cereales los siguientes precios:

Trigo barbilla á 48 rs. fanega; candeal nuevo á 40 centeno nuevo á 26. cebada nueva á 18; algarrobas nuevas á 22; garbanzos regulares á 80.

Harina de primera á 25 rs. arroba; de segunda á 21'50; de tercera á 20; patatas á 4.

Líquidos: Aceite á 54 rs. cántaro; vino tinto á 16; vinagre á 12.

Ganados: Bueyes de labor á 1 400 reales uno; novillos de tres años á 1.200; añejos y añejas á 640; vacas cotralas á 600; cerdos al destete á 40; de seis meses á 100; de un año á 160; de año y medio á 220.

Lana blanca á 50 rs. arroba. Piel de cabrito á 60 rs. docena.

Manzanera (Ciudad-Real) 4 de Julio.—Ayer se presentó en esta la devastadora plaga de langosta, que ha nacido en el valle de Alcudia, Sierras y dehesas inmediatas.

Con tal motivo, la siega de cereales se hace á toda prisa, sin que podamos encontrar los segadores que se necesitan.

La cosecha de candeal, trigo y geja bastante mediana.

La de cebada mala y la de avena poco más ó menos, alcanzando los precios de 62 rs. fanega de candeal; 58 la de geja; la de avena 24 y la de centeno 49.

Las fabricas de harinas paradas y sin hacer transacciones de sus pocas existencias.

Las viñas bien, y la cosecha de uva regular, habiéndose apedreado uno de los mejores pagos que tiene en el viñedo de este término, por lo que en junto la cosecha no es más que regular.

El Valdepeñas, Moral, Torrenueva, Alcubillas y parte de Santa Cruz muy mal, porque sus viñas están atacadas extraordinariamente por la *giral*, habiendo cepas que apenas se le conocen los brotes y pámpanos, comidos, enrollados y envueltos en una tela de araña, producida por la *oruga*.

La cosecha de cereales en estos pueblos y sus términos municipales son casi nulas.

Los precios que corren en esta plaza son: Vino tinto de 12 á 14 rs. arroba; blanco de 10 á 12.

Aguardiente anisado de 27 grados á 37 rs. arroba; sin anisar á un real de vellón grado.

Acá á 80 rs. fanega. Azafran á 212 rs. libra. Aceite á 38 rs. arroba.

La cosecha es bastante dudosa hoy, que ya se conoce el grano de aceituna en el olivo, que por cierto ya principia á caerse.

En granos, vinos, patatas y harinas poco movimiento comercial y mucho en carnes lanaras, vivas, y queso de ovejas; todo para Madrid.

Zafra 5 de Julio.—Precios del mercado: Ganado vacuno: Añejos de 500 á 650 reales; vacas paridas de 1.000 á 1.100; bueyes de 900 á 1.000; erales de 7.00 á 800.

Ganado lanar: Carneros de 50 á 60; ovejas de 18 á 20; borregos de 18 á 22. G. n. o. cabrito: Cabras de 45 á 50 reales.

Ganado mular y caballar: Poca demanda y bajos precios.

El asnal bajos precios los machos y altos las hembras.

Barcelona 3 de Julio.—De los extremos que nuestra revista abarca, el de los embarques es pobre, lo mismo que el de los arribos, reducido á un *de bacalao*, dos de trigo y una partida de azúcar de Cuba, y el de los negocios á no ser por algunas operaciones en los algodones y cueros, es de bien escaso interés. Esto es lo que ha pasado en el mercado en el periodo que nos ocupa.

Empero como las existencias dejan mucho que desear en determinados artículos, se entiende, en primeras manos, y algunos de ellos disfrutan de buena demanda del consumo, la situación general es favorable á los mismos, de tal manera, que ninguno de ellos se presenta con aspecto triste, es decir, con apariencias de baja; al contrario, algunos de ellos están sostenidos y hasta pugnan por tomar favor, tales son los algodones, cara, cueros, cacao y algunos otros.

En el por menor que continuamos, señalamos, como de costumbre, la situación, y las alteraciones que ha tenido el mercado.

Acetes: Con poca animación y calma, por falta de demanda, se sostienen con alguna firmeza los precios de 19 1/2 á 20 duros las clases superiores de Andalucía y Tortosa, de 18 1/2 á 19 las buenas y regulares y de 17 1/2 á 18 las inferiores, por carga de 115 kilos, fuera puertos.

Cebada: Se detalla en almacén de 8 75 á 9'25 pesetas, de la comarca se vende la nueva á 8 pesetas la cuartera de 70 litros.

Harinas: Sin variación. Cotizamos con derechos: Primera de Castilla de 22 á 22'50, y segunda sin existencias; primera de Aragón de 21 50 á 22, y segunda de 19 50 á 20; primera de fábrica blanca de 23 á 23'50, y segunda de 20'25 á 20'75; primera de Fábrica Fuerza de 20'50 á 21, y segunda de 19'25 á 19 50.

Trigos nacionales: Con muy escasas existencias y sin operaciones; precios, pues, puramente nominales; Candelas Mancha de 22 á 22'50; Castilla de 20'50 á 22'75.

Trigos extranjeros: Ha llegado durante la semana un cargamento por buque de vela, de Azima-Taganrok, vendido á precio reservado.

Se han vendido algunas partidas Irka Odessa de 17 75 á 18 pesetas, y trigo blanco de California de 21'50 á 21'75.

las ventas, por hallarse regularmente provistos nuestros fabricantes.

Vinos: Las clases superiores son las únicas que merecen algún favor, á consecuencia de las compras verificadas en algunos puntos; al contrario, los vinos inferiores siguen abatidos, y en los destinados para la fabricación de aguardientes no hay demanda ni precio.

En cuanto á la perspectiva de la próxima cosecha, en general sigue muy satisfactoria en algunas comarcas en que el estado de las viñas es excelente, que muestran bastante fruto, y que si el tiempo continúa favorable la cosecha será abundante en varios puntos, aunque, en general, no tanto como la del año pasado.

Los vinos preparados para Ultramar se cotizan con alguna más firmeza, á toda venta, clases reputadas de 32 á 32 1/2 duros para Cuba y de 33 á 35 para el Rio de la Plata, con casco á bordo.

Oviedo 5 de Julio.—Trigo del país, rapiz, á 88 rs. fanega; candeal á 86; común á 80; de Castilla á 88; escanda á 94; maíz á 58; cebada á 50; centeno á 15.

Habas largas á 12 rs. copin; redondas á 13; comunes á 6'25.

Harina de primera á 25 rs. arroba; de segunda á 23; de tercera á 20.

Amplona 5 de Julio.—Precios medios en el Almudí en el día de ayer: Trigo á 5'69 pesetas doble decalíto; cebada nueva á 2'64; habas duras á 4 06.

Trigo vendido, tres dobles decalíto.

En el Almudí por el sistema anti guo: Trigo á 32'01 rs. robo; cebada nueva á 14'86; habas duras á 22'85.

Toro (Zamora) 5 de Julio.—Mercado flojo y las operaciones en trigos muy encalmadas, en partidas nada se hace.

En vinos se nota animación, habiéndose hecho en la última quincena de Junio algunas ventas de importancia; se hacen operaciones para comisionados franceses y también la arriería, habiendo obtenido los precios una mejora, pues las últimas operaciones se han hecho á 17 y 18 rs. y hay cosecheros que no están dispuestos á ceder menos de 20.

En el mercado se ha pagado el trigo de 51 á 55 rs. y la cebada de 30 á 34.

Alcoy 2 de Julio.—El comercio de paños sigue en el mismo estado de post-tracción.

Además de los pocos pedidos que han obtenido los comisionistas, son muy contados los compradores que han visitado esta plaza en la presente temporada.

Hay, como es consiguiente, una existencia de géneros y ropas en los almacenes muy extraordinaria, y de aquí la paralización de trabajo en los talleres y centros locales manufactureros.

El comercio de papel continúa bien relativamente.

Los trigos se presentan hermosos, y la próxima cosecha promete ser mejor que en el pasado año.

Los vinos están poco solicitados y con tendencias á la baja.

Precios corrientes en el mercado de hoy: Arroces: Cilindrado de primera á 27 reales barch.lla; de segunda á 26; de tercera á 25.

Azúcares: Quebrado regular á 60 reales arroba; blanquillo superior á 65; blanco florete á 71.

Harinas: De primera, flor candeal, bala de 100 kilogramos, á 19 rs. arroba castellana; de segunda á 18; entera ó primera corriente á 16 1/2.

Jabones: Duro moreno de primera á 30 rs.; de segunda á 33; amarillo á 50; blanco superior á 47; inferior á 32; perfumería á 4 y 6.

Lanas: Extremeñas á 9 rs. medio kilo; andaluzas á 5 y 6; manchegas á 4.

Trigos: Candeal, pocas existencias, á 18 1/2 rs.; manchego á 19; andaluz á 17; terreno á 20.

Vinos: De Benimarfull, superior, á 14, 15 y 16 rs. cántaro; Benejama, dulce, á 17, 18 y 20; Concentaina, Muro y Albaida á 13 y 14; del país, buenas clases, á 12, 13 y 14; añejo á 38, 40 y 42.

ESTADO DEL TIEMPO.

Sigue marcando el barómetro presiones inferiores á los 755 mm. en la parte Norte y Nordeste de Europa. En la faja central que se extiende desde Irlanda hasta Hungría las presiones oscilan en tre los 790 y 764 mm. En el Mediterráneo, hacia el E, el barómetro también está en baja y el tiempo revuelto. Al SO. parecen elevarse un poco las presiones. La temperatura en alza al Norte y Oeste; estacionaria ó en descenso al Centro y Mediodía.

En España el barómetro continúa elevándose, aunque con mucha lentitud. La temperatura ha vuelto á elevarse en el Mediodía, permaneciendo estacionaria en el resto de la Península. Viento muy variado. Cielo nublado al NO., cubierto en el Estrecho, despejado en el resto. Mar picada en el Estrecho.

Presión máxima, 761'7 en Alicante; mínima, 751'4 en San Sebastian.

Temperatura máxima, 30'4 en Alicante; mínima 15'5 en Oviedo.

Temperatura máxima en Madrid, 33'0; mínima 15'6.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 27'95 al contado y 28'075 á fin de mes. Operaciones. Flojo.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 5, Del 6. Rows include Renta perp. 3 por 100., Idem fin de mes., Idem fin del próximo., Pequeños., Renta perp. exterior., etc.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dño, Res, PLAZAS, Dño, Res. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bejar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., León, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las cinco.—Las mil y una noches. RECOLETOS.—A las nueve.—Espinas de una rosa.—Buscando un yerno. Dar la castaña.—La isla de San Balandran.

CIRCO DE PRICE.—(Plaza del Rey) —A las nueve.—Compañía equestre, gimnasta, acróbata y cómica.—Gran debut de la célebre funambulista Mile. Spelterini, los célebres hermanos Teresa, la familia Garrata, Mr. Cardono con susleones, y la pantomima cómica por los artistas de la compañía.

CIRCO-HIPODROMO DE VERANO. A las nueve de la noche.—Debut de la hermosa Liria en su magnífico trabajo la cuerda india.—Tercera presentación de los célebres gimnastas cómicos hermanos Griffiths.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—Situado en el Dos de Mayo, frente á la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los días desde las siete de la mañana hasta el atardecer.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Pasaje de la Castellana).—Batalla de Tewan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los días desde la salida á la puosta del Sol.

MADRID: 1882.

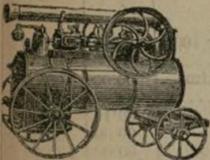
Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

ESPECIALIDAD de MÁQUINAS de VAPOR 1/2 FIJAS y LOCOMOVIBLES.

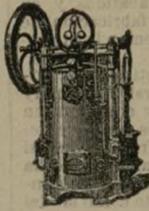
MÁQUINA HORIZONTAL
comovible ó sobre patines
Caldera á llama directa
de 3 á 50 caballos.

MÁQUINA VERTICAL
de 1 á 20 caballos.

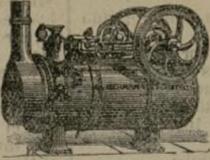
MÁQUINA HORIZONTAL
locomovible ó sobre patines
Caldera de llama invertida
de 6 á 50 caballos.



Todas
estas máquinas
están prontas
para
expedir.



Envío
franco de
los
prospectos
detailed.



CUATRO DIPLOMAS
de honor, de 1869 á 1876.

MEDALLA DE ORO
Exposicion 1878, clase 52.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE.—J. BOULET Y C.^{os} sucesores.
Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural, que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redicilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebos ilustrados, hojas de guardaciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 5) REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. (3.780.)

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, cartales, etc., etcétera, todo con prontitud y á precios muy reducidos.

IMPRESIONTA.
Calle de las Huertas, 59

FABRICA DE COLORES Y BARNICES

Medalla de Oro en la EXPOSICION UNIVERSAL de 1878

J. SEURIN

CONCESIONARIO DE LA SOCIEDAD DE LA VIEILLE-MONTAGNE PARA LOS BLANCOS DE ZINC MOLIDOS Q. R. S. T. Rue de Turanne, 39, Paris (Fabrica de Vapor en Aubervilliers)

cuatro medallas de oro y dos medallas de plata, dos medallas en la Exposicion Universal de Viena. Medalla de 1.ª Clase en la Academia Nacional de Paris.

Barnices grasos superiores para los carruajes, los ferro-carriles y las construcciones. Barnices de todas clases y para todas las industrias.—Mistura para dorar. Aceites cocidos. Aceites para litografía e imprenta.—Composicion inoxidable para formas de zinc, etc.

Diaphanites, nueva fabricacion de Barnices (Sistemas privilegiados en Francia y en el extranjero). Incoloros y de todos colores para los metales, los bronces de arte y de modelaje, los aparatos de aluminio, los juguetes, la optica, las capsulas de estallo, los sombreros de paja, la encuadernacion y obra de toro, etc.—Emulsiones como los Barnices de alcohol.—Atherencia.—Brillantes.—Barca.

Barniz con alcohol puro para la Ebanisteria, empuñándose con muñeca, pincel y de otros modos.

Bianco de zinc.—Ceras.—Colores en polvo y molidos.—Pasta para vidrieros.—Máximo de minio de plomo para juntas de máquinas.

Plumares en caja con las colores nacionales.

PUBLICACION BARATISIMA.

LAS EGLOGAS y LAS GEORGICAS, de Vir ilio, con el texto latino y la traduccion en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerias de Madrid, y á 4 y 8 reales en provincias. 3.423)

Madrid, año 1872.

CHOCOLATES. CAFÉS Y TÉS.

Madrid, año 1871.

Viena, 1873.

Viena, 1874.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 15 y 20.

MADRID.

MODES PARISIENNES.

1.ª EDICION. Consta de 24 números, publicados el 1.º y el 15 de cada mes, conteniendo más de 2,000 modelos y 12 suplementos de patrones, grandior natural y bordados. Parte literaria muy interesante. Precio de suscripcion para España: Un año, 9 pesetas; seis meses, 5 pesetas; tres meses, 2 pesetas 50 céntimos.

2.ª EDICION. Igual á la anterior, dando además 24 láminas iluminadas á la aguada. Precio de suscripcion para España: Un año, 17 pesetas; seis meses, 9 pesetas; tres meses, 5 pesetas.

LA MODE DE PARIS.

1.ª EDICION. Consta de 52 números de 8 páginas gran in. 4.ª publicados una cada dos días. Contiene el año más de 4,000 dibujos de *toilettes*, vestidos, trajes, confeccionados, sombreros, lencería, joyería, tocado, accesorios de *toilette*; vestidos y confecciones para niños, juguetes, obra de costura, *crochet*, labores, mueblaje, etc., etc. Charadas, enigmas y problemas de versos. Correo, comprendiendo especialmente de la moda y otros de detalles de la *toilette* femenina; poesias y novelas, anécdotas, *menús* de comidas, recetas de cocina y de economía doméstica. En fin, 24 grandes suplementos, comprendiendo en el año más de 100 patrones, grandior natural y modelos de bordado de todas clases. Precio de suscripcion para España: Un año, 17 pesetas; seis meses, 8 pesetas 50 céntimos; tres meses, 4 pesetas 25 céntimos.

EDICION DE LUJO. En todo igual á la anterior, dando además 52 láminas iluminadas á la aguada. Precio de suscripcion para España: Un año, 30 pesetas; seis meses, 15 pesetas; tres meses, 7 pesetas 50 céntimos.

Se suscribe en Madrid en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En provincias, en casa de sus correspondientes, que son los siguientes:

Barcelona, E. Puig; Badajoz, J. Osorio; Cádiz, M. Morillas y J. Rodriguez y Rodriguez; Ciudad-Real, C. Saucó; Córdoba, R. Arroyo; Coruña, Brañas y Miranda; J. Lago; Granada, Francisco J. Cobos, Sabatel; Málaga, A. Rubio; Murcia, R. Almansan y Martí; Palma, P. J. Gelabert; Oviedo, E. Uria; San Sebastian, viuda de Oses; Sevilla, E. Torres, M. A. Otaol, C. Santigosa; Valencia, P. Aguilar; Valladolid, F. Santaren; Zamora, A. L. Nuñez; Zaragoza, Z. R. Prieto.

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE

Por 5 . seis cuartillos superior, sin pesos.

Por 5 idem dos cuartillos tinta Simptica para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que toman de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administracion de este periódico y en la libreria de la viuda de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 3.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una ventajosa universal que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bota de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 838 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura (cuatro tomos).

La leyenda de los reyes (dos tomos)

La mejor recomendacion que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

Dirigidas, con su importe, anticipado, á D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CHLORIDRETO

CURACION RAPIDA, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófula, sifilis, granos, empuñes, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, fiores blancas, color padido.

GRANOS PURGATIVOS, vegetales, exigidos en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes.

PARIS, rue Montorgueil, 49, y en todas las Farmacias. Envío gratis del libro-guia.

Madrid: Sordo, 31.

Más de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis inveterada, úceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, extremamiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. De ósito central, y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

Importante.

Eta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Baineológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR DUENAS.

VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. 2.900)

El Devocionario de Oro.

CARRETAS, 31, MADRID.

Viuda de Sanchez Rubio

Casa especial en devocionarios y objetos piadosos.

31.—CARRETAS.—31.

DOLORES DE MUELAS

Se curan los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentifricio reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuanto existe, y así lo acreditan los honrosos premios concedidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universidad de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentifricios españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, frasca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos años. Escribe Licor del Polo de Orive, Asno, 7, Bilbao; grabado de relieve en cristal. Farmacia de Orive, HILBA, en la capilla que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentifricio. Se halla a compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

INTERESANTE

A NUESTROS SUSCRITORES

En obsequio á nuestros abonados, este periódico ha celebrado un convenio especial con la revista semanal ilustrada LA PROPAGANDA, por el cual pueden adquirir nuestros suscritores á mitad de precio tan interesante revista que publica grabados, artículos, poesias, curiosidades, novelas, piezas de música, bibliografía completa, entretenimientos, etc., etc., y además da al suscriptor una utilidad positiva é inmediata de dos reales por cada número.

El precio de suscripcion es tres pesetas al año; y con este convenio, á nuestros suscritores solo les costará seis reales.

Los pedidos de suscripcion, acompañados de su importe, pueden dirigirse á LA PROPAGANDA, plaza de Oriente, 2, Madrid, con un recibo ó faja de nuestro periódico.

BAÑOS DE ORMAIZTEGUI

(PROVINCIA DE GUIPUZCOA).

Agua sulfurosa ferro-manganesifera. Eficacisimas en todas las enfermedades procedentes de los vicios herpéticos y escrófulosos especialmente si tienen su asiento en la piel, ó en el aparato genito-urinario.

El establecimiento es exterior y contiene todos los medios de curacion y recreo bastantes á satisfacer las exigencias de un tratamiento hidrológico completo y á proporcionar á los enfermos las distracciones convenientes á sus necesidades.

El establecimiento cuenta con habitaciones espaciales y bien ventiladas, salon para reuniones, piano, salas de billar y trétilo, alimentacion abundante y variada. Nueve gabinetes de baños con bañaderas de mármol, aparatos de pulverizacion, duchas generales y parciales de todas clases y en una palabra, un servicio hidroterápico á la altura de los adelantos modernos.

Para la presente temporada se han introducido reformas de consideracion, á fin de poder satisfacer todas las necesidades de la escogida concurrencia que en progresivo aumento acude á esta deliciosa estacion balnearia, auxiliado por la aplicacion de sus aguas, la belleza de paisaje y la bondad de su clima.

Las vias de comunicacion son fáciles, puesto que la estacion de Basain de la linea de Madrid á San Sebastian se encuentra á cuatro kilómetros del Establecimiento, en cuyo punto se hayan coches destinados á su servicio exclusivo, que recorren en 25 minutos la carretera que pasa por Ormaiztegui.

Se abrió el 1.º de Junio.

Historia de Leon XIII

POR D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte en toda la Peninsula. Se adquiere en las principales librerias, ó pidiéndolo directamente, previo pago de un importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha Madrid. (3.012)